



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México

Gaceta Parlamentaria

ÓRGANO DE DIFUSIÓN INTERNA

AÑO 3

NO. 110

FEBRERO 16, 2018

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"



Octavo Periodo Extraordinario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Vicepresidentes

Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

Secretario

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez

Vocales

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro

Dip. Mario Salcedo González

Dip. Francisco Agundis Arias

Dip. Carlos Sánchez Sánchez

Dip. Aquiles Cortés López

INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- Agundis Arias Francisco
- Alcántara Herrera Miguel Ángel
- Alvarado Sánchez Brenda María Izontli
- Azar Figueroa Anuar Roberto
- Ballesteros Gómez Claudia Marlene
- Bastida Guadarrama Norma Karina
- Bautista López Víctor Manuel
- Becerril Gasca Jesús Antonio
- Bernal Bolnik Sue Ellen
- Bernardino Rojas Martha Angélica
- Bonilla Jaime Juana
- Casasola Salazar Araceli
- Casio Uribe Víctor Manuel
- Centeno Ortiz J. Eleazar
- Chávez Reséndiz Inocencio
- Cheja Alfaro Jacobo David
- Cortés López Aquiles
- Díaz Pérez Marisol
- Díaz Trujillo Alberto
- Domínguez Vargas Manuel Anthony
- Durán Reveles Patricia Elisa
- Espinoza de la Rosa Josefina
- Espinoza Valois Víctor
- Fernández Clamont Francisco Javier
- Flores Delgado Josefina Aide
- Gálvez Astorga Víctor Hugo
- Garza Vilchis Raymundo
- González Martínez Olivares Irazema
- Guevara Maupome Carolina Berenice
- Guzmán Corroviñas Raymundo
- Hernández Magaña Rubén
- Hernández Martínez Areli
- Hernández Villegas Vladimir
- López Lozano José Antonio
- Medina Rangel Beatriz
- Mejía García Leticia
- Mendiola Sánchez Sergio
- Morales González Sergio
- Mociños Jiménez Nelyda
- Mondragón Arredondo Yomali
- Monroy Miranda Perla Guadalupe
- Monroy Zarate María Teresa
- Moreno Valle Diego Eric
- Navarro de Alba Reynaldo
- Olvera Entzana Alejandro
- Osornio Sánchez Rafael
- Padilla Chacón Bertha
- Pérez González Evelin
- Pérez López María
- Piña García Arturo
- Pliego Santana Gerardo
- Pozos Parrado María
- Ramírez Hernández Tassio Benjamín
- Ramírez Ramírez Marco Antonio
- Rellstab Carreto Tanya
- Rivera Sánchez María Fernanda
- Roa Sánchez Cruz Juvenal
- Salcedo González Mario
- Salinas Narváez Javier
- Sámano Peralta Miguel
- Sánchez Campos Roberto
- Sánchez Isidoro Jesús
- Sánchez Monsalvo Mirian
- Sánchez Sánchez Carlos
- Topete García Ivette
- Valle Castillo Abel
- Vázquez Rodríguez José Francisco
- Velázquez Guerrero Christian Noé
- Velázquez Ruíz Jorge Omar
- Vergara Gómez Óscar
- Vidal Jiménez Juan José
- Xolalpa Molina Miguel Ángel
- Zarzosa Sánchez Eduardo
- Zepeda Hernández Juan Manuel



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 3

110

Febrero 16, 2018

ÍNDICE

PÁGINA

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

4

**ASUNTO TRATADO EN LA SESIÓN DE LA H. LIX LEGISLATURA,
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

INICIATIVA Y DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A LA "LIX" LEGISLATURA, A LA CELEBRACIÓN DEL OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FORMULADA POR INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

5

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.****Presidente Diputado Anuar Azar Figueroa**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con veintidós minutos del día catorce de febrero del año dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que habiendo distribuido la Gaceta Parlamentaria y contenida en ella el acta de la sesión anterior, pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La diputada María Teresa Monroy Zarate hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la "LIX" Legislatura a la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones para el día dieciséis de febrero del año en curso a las doce horas. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver lo procedente.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa y proyecto de decreto, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha y cita a los integrantes de la Legislatura para el día viernes dieciséis del mes y año en curso a las once horas con cuarenta y cinco minutos, para llevar a cabo la Junta previa de elección de la Mesa Directiva.

Diputada Secretaria**Karina Bastida Guadarrama**

**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Considerando lo señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en atención a lo establecido en el artículo 64 fracción I del ordenamiento constitucional invocado, nos permitimos someter a la consideración de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto para convocar a la "LIX" Legislatura a la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Permanente puede convocar, en cualquier tiempo, por sí o a petición del Ejecutivo Estatal, a la Legislatura, a la celebración de períodos extraordinarios de sesiones, para deliberar sobre las materias que se precisen en la agenda contenida en el decreto de convocatoria que para ello se expida.

Lo anterior corresponde a la facultad que le confieren los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México a la Diputación Permanente.

En este sentido, la Diputación Permanente debe favorecer, en todo tiempo, la participación de la Legislatura en Pleno, para atender, con oportunidad, aquellos asuntos de interés general que ameriten una pronta resolución en beneficio de los mexicanos y sus instituciones.

Así como es del dominio público, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió el Incidente de Inejecución de Sentencia I.I.S. 20/2013, Expediente 1882/2013 derivado del Juicio de Amparo 257/2013-I, seguido ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, determinando separar de su cargo a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, por lo que, en cumplimiento de la sentencia del máximo Tribunal Constitucional de los mexicanos, fueron llamados los integrantes suplentes para permitir la debida conformación del Ayuntamiento y su adecuado funcionamiento. Sin embargo, el Presidente y los Regidores Octavo y Décimo Segunda, manifestaron su no voluntad de asumir el cargo, por lo que, tendría que procederse conforme lo mandatado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En consecuencia, destacamos que para cubrir las vacantes y garantizar la buena marcha de la Administración Municipal, el Ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I y 77, fracciones V y XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 41, cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentó a la Legislatura tres iniciativas de decreto que proponen ternas de ciudadanos para designar Presidente, y Octavo y Décimo Segunda Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.

Por ello, para concurrir a la debida integración del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México y permitir con ello, el cumplimiento de sus tareas en apoyo de la comunidad municipal, proponemos que el Octavo Período Extraordinario se destine para que la "LIX" Legislatura conozca y resuelva los asuntos siguientes:

- 1.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 2.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Octavo Regidor Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 3.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe a la Décimo Segunda Regidora Sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

De acuerdo con la agenda del período extraordinario, proponemos que este se lleve a cabo, el día viernes dieciséis de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el salón de sesiones del recinto del Poder Legislativo.

De igual forma, pedimos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para realizar, de inmediato, su análisis y resolver lo procedente.

En espera de que, la presente Iniciativa de Decreto sea aprobada en sus términos, expresamos nuestra más elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA

VICEPRESIDENTE

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO

MIEMBRO

DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO

MIEMBRO

DIP. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA HERRERA

MIEMBRO

DIP. MARÍA TERESA MONROY ZÁRATE

SUPLENTE

DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN

SUPLENTE

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO

DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA

MIEMBRO

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

MIEMBRO

DIP. CHRISTIAN NOÉ VELÁZQUEZ GUERRERO

MIEMBRO

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA

SUPLENTE

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ

SUPLENTE

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ

DECRETO NÚMERO
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. “LIX” Legislatura del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer y resolver los asuntos siguientes:

1.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Octavo Regidor Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

3.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe a la Décimo Segunda Regidora Sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día viernes dieciséis de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", a más tardar el día catorce de febrero del año dos mil dieciocho y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**DECRETO NÚMERO
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LIX" Legislatura del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer y resolver los asuntos siguientes:

1.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Octavo Regidor Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

3.- Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe a la Décimo Segunda Regidora Sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el período constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día viernes dieciséis de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", a más tardar el día catorce de febrero del año dos mil dieciocho y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA

SECRETARIA

DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA